

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CS. POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA REALIZADA EL
DÍA VIERNES 12 DE JUNIO DE 2026**

En la ciudad de Tacna a los 12 días del mes de junio de 2026, siendo las 12:10 p.m. en forma presencial en la Sala de Sesiones del COFA de la FADE, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi en su calidad de Presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Vicente Antonio Zeballos Salinas, Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, Mag. Rolando Jose Balarezo Plata, y las estudiantes pertenecientes al tercio, Ana Claudia Tello Soria y Ana Gabriela Flores Quecaño, con el objeto de llevar a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha.

No asistió la estudiante Srta. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña, quien no justificó su inasistencia.

Actuó como Secretaria del Consejo de Facultad la Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio, Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas de la Universidad Privada de Tacna conforme al artículo 2° del Reglamento Interno y de Sesiones del Consejo de Facultad de la FADE aprobado por Resolución N° 020-2016-UPT/FADE/CF.-

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Constatado el quorum reglamentario, el señor Presidente dio inicio a la sesión ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Aprobar el acta de la sesión ordinaria del COFA de fecha 15 de mayo del presente año que fue previamente remitida a los señores consejeros por lo que se solicita al sr. Presidente se prescinda de su lectura.

Siendo sometido a votación fue **APROBADA por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°001-2026

Aprobar el acta de sesión ordinaria del COFA, de fecha 15 de mayo de 2026. -----

SECCIÓN DESPACHO

1. Se da cuenta de las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, siendo las siguientes:

0381-2026, 0382-2026, 0383-2026, 0384-2026, 0393-2026, 0394-2026, 0395-2026, 0396-2026, 0397-2026, 0404-2026, 0405-2026, 0415-2026, 0446-2026, 0447-2026, 0451-2026, 0452-2026, 0453-2026, 0454-2026, 0455-2026, 0456-2026, 0457-2026, 0460-2026, 0462-2026, 0463-2026, 0475-2026, 0476-2026, 0489-2026, 0490-2026, 0491-2026, 0492-2026, 0493-2026, 0508-2026, 0509-2026, 0510-2026, 0511-2026, 0512-2026, 0547-2026, 0550-2026, 0559-2026, 0560-2026, 0561-2026, 0565-2026, 0569-2026.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las Resoluciones de Decanato antes indicadas, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°002-2026

Ratificar las resoluciones de decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de la FADE, antes indicadas. -----

- El Informe N°168-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 10 de junio del 2026 que proviene de la Dirección de Escuela sobre propuesta de aprobación de la "DIRECTIVA DEL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

El señor Presidente invita al señor Director y Consejero para que sustente el pedido, señalando a su turno que es parte del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, bajo el Modelo SINEACE 2026, y, atendiendo que, el Consultorio Jurídico Gratuito de FADE, viene funcionando a través del Convenio Interinstitucional entre la UPT y la Corte Superior de Justicia de

Tacna, cuya función principal es la de realizar funciones relacionadas a la Proyección Social, de atención y asesoramiento gratuito dirigido a la población con escasos recursos, sin embargo a la fecha dicha oficina no se encuentra debidamente reconocida ni reglamentada respecto a la organización, funciones y funcionamiento, para cuyo efecto se formula la propuesta, la misma que se encuentra alineada para el cumplimiento del Estándar 03 el cual está referido a ENSEÑANZA APRENDIZAJE, Criterio 3.1 y 3.2., Indicador ID3- 4; Evidencia 12 y 13; "Documentos que norman los mecanismos e instrumentos de evaluación de la calidad de la enseñanza";

El señor Presidente, luego del sustento y de las precisiones a la pregunta del Consejero Mg. Zeballos sobre el carácter permanente de la atención, somete a votación, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°003-2026

Aprobar el texto de "DIRECTIVA DEL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" y que consta de XV artículos y 1 Anexo, consecuentemente elevar para su ratificación. -----

- El Informe N°169-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de Dirección de Escuela sobre propuesta de aprobación de la "DIRECTIVA DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".



El señor Presidente invita igualmente al señor Director y Consejero para las precisiones del caso, sustentando que con base al proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, y atendiendo que, la Coordinación de la Oficina de actividades de FADE, viene funcionando a la fecha cuya función principal es promover el desarrollo integral de los estudiantes mediante la planificación, organización y ejecución de actividades académicas, culturales, deportivas, recreativas y de responsabilidad social, fomentando la participación, el liderazgo, la integración y los valores que contribuyan a su formación profesional y personal, sin embargo a la fecha dicha oficina no se encuentra debidamente reconocida ni reglamentada respecto a la organización, funciones y funcionamiento, para cuyo efecto se formula la propuesta. La indicada Directiva se encuentra alineada para el cumplimiento del Estándar 07 el cual está referido a BIENESTAR Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE, Criterio 7.1 y 7.2, Indicador ID24; Evidencia 37 y 38; "Informe y documentación sobre los servicios de bienestar y satisfacción del estudiante".

El consejero Zeballos solicita la palabra en relación a si se ha pedido previamente informe técnico a OPLA sobre la propuesta de Directiva.

Luego del debate, el señor Presidente somete a votación la propuesta de Directiva, siendo el resultado:

A favor : 05 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones: 01 voto

El señor Presidente, luego de la votación conforme al reglamento solicita el sustento de su abstención al Consejero Mg. Zeballos, señalando al respecto por considerar que previamente debió pedirse informe técnico de la Oficina competente. Siendo el resultado **APROBADO por MAYORIA.** -----

ACUERDO N°004-2026

Aprobar el texto de "DIRECTIVA DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" y que consta de X artículos, consecuentemente elevar para su ratificación. -----

- El Informe N°170-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de Dirección de Escuela sobre cuadro de vacantes EPD-FADE, para el proceso de Admisión 2027-I, solicitada por la oficina de Admisión y Marketing-UPT" mediante oficio circular Nro. 0005-2026-UPT-VRAC-AFADE.

Al respecto luego de las precisiones a los señores Consejeros, dicho punto es sometido a votación, el mismo que fue **APROBADO por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°005-2026

Aprobar, el Informe N°0170-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR sobre propuesta "CUADRO DE VACANTES – EPD - FADE, PARA EL PROCESO DE ADMISION 2027-I", solicitada por VRAC; y atender el pedido ANEXANDO el cuadro de vacantes de la EPD-FADE. -----

- El Informe N°171-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 11 de junio del 2026 de la Dirección de Escuela sobre SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD "EDIFICIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS", solicitada por el área de Infraestructura y Mantenimiento a través de la DIGA mediante Informe Nro. 00260-2026-UPT-AIMA.

El señor Presidente, solicita que el señor Director y Consejero Dr. Carlos Cueva sustente su informe, indica al respecto que, en merito a lo requerido por AIMA que remite el Plan de Seguridad de la FADE, elaborado por ellos para la FADE y FACSA a fin de que sea aprobado, el cual será presentado ante la Municipalidad Distrital de Pocollay ya que es un requisito indispensable para la presentación del expediente ITSE, en el marco del proceso de regularización de la Certificación ITSE, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°002-2018-PCM;

Al respecto luego del sustento de dicho informe con opinión favorable de la Dirección EPD, dicho punto es sometido a votación, el mismo que fue **APROBADO por UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO N°006-2026



Aprobar, el plan de seguridad "EDIFICIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS", solicitada por el Área de Infraestructura y Mantenimiento de la UPT, a través de la Dirección General de Administración – DIGA para el trámite de regularización de la Certificación ITSE ante la M.D. de Pocollay". -----

- El Informe Final N°001-2026-UPT/FADE-JC-PPDFADE de fecha 12 de junio del 2026 de la Presidencia del Jurado Calificador correspondiente del Proceso de promoción docente de la categoría de Auxiliar – Asociado a tiempo completo de FADE- 2026 (tres plazas), aprobado por Resolución N°146-2026-UPT-CU.

El señor Presidente, da cuenta de dicho informe que señala que habiendo concluido el mismo y cumpliendo con el cronograma fijado adjuntan el cuadro de mérito y evaluación final de los tres docentes postulantes que habrían cumplido con el requisito del artículo 86 inciso d) del Reglamento de Docentes, nos referimos al Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Mag. Renzo Yufra Peralta y Mag. Rolando José Balarezo Plata; indicando que ante ellos se tiene que votar por la aprobación del informe final y la propuesta al Consejo Universitario de la promoción de los tres docentes.

Al respecto luego del sustento de dicho informe final del Jurado Calificador, dicho punto es sometido a votación, el mismo que fue **APROBADO por UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO N°007-2026

Aprobar el Informe Final de fecha 12 de junio de 2026, que contiene el resultado del Proceso de Promoción docente 2026 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la presidencia del Jurado Calificador del Proceso de Promoción Docente, de la categoría Auxiliar a la categoría Asociado, y Anexos y consecuentemente, proponer al Consejo Universitario, la Promoción de los siguientes docentes ordinarios auxiliares de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la categoría de asociado, y con la dedicación a tiempo completo, Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Mag. Renzo Yufra Peralta y Mag. Rolando José Balarezo Plata. -----

SECCIÓN INFORMES

No se solicitaron hacer informes.

SECCIÓN PEDIDOS

El consejero Dr. Carlos Cueva Quispe, hace el pedido para que se le otorgue facultades al señor Decano de la FADE, sustenta la necesidad con la finalidad de dar una atención oportuna al trámite de Grados Académicos y Títulos Profesionales y todo trámite de naturaleza académica y administrativa que requiera celeridad, y que pueda aprobar los Grados Académicos y Títulos Profesionales y demás trámites que por la urgencia requieran atención celeridad;

Al respecto luego de la intervención del Consejero y precisión dicho punto es sometido a votación, el mismo que fue **APROBADO por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°008-2026

*Aprobar, **OTORGAR** a partir de la fecha, facultades al señor Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, para que apruebe los Grados Académicos y Títulos Profesionales y trámites de urgencia de naturaleza académica y administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.* -----

Siendo el punto único de esta sección, se procede al desarrollo de los puntos de la agenda. -

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO DE AGENDA 1

- El Informe N°138-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 22 de mayo del 2026 que proviene de la Dirección de Escuela sobre aprobación de la "DIRECTIVA DEL PROGRAMA DE APOYO PEDAGÓGICO Y REFORZAMIENTO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO".

El señor Presidente invita al señor Director y Consejero para las precisiones del caso, sustentando que es parte del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, y atendiendo que, la propuesta es remitida por Secretaría Técnica del CMC de la FADE, y que la indicada Directiva se encuentra alineada para el cumplimiento del Estándar 07 el cual está referido a BIENESTAR Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE, Criterio 7.4, Indicador ID09; Evidencia 39; "Informe de estudiantes satisfechos con los servicios de apoyo pedagógico para la mejora del desempeño académico de los estudiantes"

El consejero Mag. Rolando Balarezo, interviene señalando que hay que emplear otros mecanismos innovadores que apliquen otros instrumentos para medir los resultados para la mejora del desempeño académico de los estudiantes y principalmente los que se encuentren con bajo rendimiento y con 3ra matrícula; En cuanto al último extremo muchas veces se tiene limitaciones administrativas de nuestros sistemas que no permite que SAA detecte oportunamente dichos casos.

Por su parte el Mag. Vicente Zeballos solicita la palabra en relación a que se informe como es que se hace seguimiento a los estudiantes en riesgo académico de 3ra o 4ta matrícula, precisa Director que en los últimos semestres se está haciendo a través de la coordinadora de Psicología y Tutoría de la FADE y con apoyo de los docentes de las asignaturas con estudiantes en riesgo académico.

Luego de las precisiones, el señor Presidente somete a votación la propuesta de Directiva, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°009-2026

Aprobar el texto de "DIRECTIVA DEL PROGRAMA DE APOYO PEDAGÓGICO Y REFORZAMIENTO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO", y que consta de IX artículos y 3 anexos, consecuentemente elevar para su ratificación. -----

PUNTO DE AGENDA 2

Aprobación de Grados Académicos de Bachiller de los señores egresados:(12)

1. CÁRDENAS CHAMBILLA, Gabriela Betty
2. DAVILA LUPACA, Jhon Deyni
3. URIBE PANCCA, Jennifer Meryl
4. VILLANUEVA BARRETO, Flor de Maria
5. CCASAS LUQUE, Cristhian Carlos CÁRDENAS HERRERA, Britney Micol
6. CHIPANA COPA, Marcela Lizzett CRUZ LAYME, Jackelyn
7. CHURACUTIPA QUILLE, LUIS ARMANDO DIAZ CONDORI, Alejandro Josue Franco
8. GALLARDO CACERES, Natalia Jenifer De Jesus FLORES JARA, Janeth Rosa
9. GARCIA PEREZ, Marko Franchesco MAMANI JINCHUÑA, Alvaro Fernando
10. HUARINO MAMANI, Pyeer Dly Dorian PALACIOS RODRIGUEZ, Rafael Antonny
11. OSECA MELCHOR, Milagros Daniela
12. TACORA CHOQUEAPAZA, Inés Irene

El señor presidente somete a votación, siendo **APROBADO por UNANIMIDAD**-----

ACUERDO N°010-2026

Aprobar los expedientes de grado de bachiller de los egresados antes mencionados. -----

PUNTO DE AGENDA 3

Aprobación de títulos profesionales de los señores bachilleres: (17)

1. BERNAOLÁ RIVERA, Sebastian Alejandro
2. CARBAJAL CERRON, Kennedy Lincoln
3. CCALLATA CATACHURA, Efraín COAQUIRA CANLLAHUI, Carla Sujej
4. CHAMBILLA MARDINEZ, KEVIN EDSON María del Carmen
5. CHARA ANCHAPURE, Pamela del Rosario
6. GUTIÉRREZ CCALLI, Andrea Kelly
7. HUANCA VENTURA, Luis Fernando
8. JULI LINARES, Luis Ángel
9. LOMBARDI ALVAREZ, Magaly Ethel
10. MAMANI UCHASARA, Patricia Elena
11. MARIACA CÁRDENAS, Angely del Rosario
12. MENDOZA VELARDE, Gustavo Alonso
13. ROQUE APAZA, Diego Alonso
14. SILVESTRE HUALLPA, Karina Massiel
15. SOTELO CASTAÑON, Mariann Fernanda
16. VILLALBA VILLANUEVA, VALERY YULI
17. YUFRA CUNURANA, JOEL STAR

Siendo sometido a votación fue **APROBADO por UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO N°011-2026

Aprobar los expedientes de titulación antes mencionados

Siendo las trece horas con cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente sesión ordinaria de COFA. Doy fe. -----



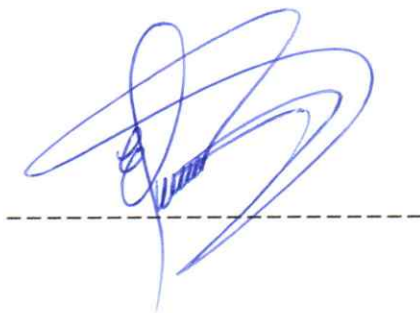
1. Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Decano



Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio
Secretaria Académica Administrativa

2. Mag. Vicente Antonio Zaballos Salinas

3. Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe



4. Mag. Rolando José Balarezo Plata

5. Est. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña

6. Est. Ana Claudia Tello Soria

7. Est. Ana Gabriela Flores Quecaño
